**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO**

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO V° B° Adriel Valenzuela Pillihuamán ALCALDE

## ACUERDO DE CONCEJO N°024 –2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 30 ABR 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO SECRETARIA GENERAL

**VISTO:**

El Dictamen N° 003-2015-MDJN/CODUR-P de fecha 29 de abril del 2015, Informe N°066-2015-MDJN/WBC-GM, de fecha 21 de abril del 2015, Informe N° 014-2015-MDJN-PRESUPESTO de fecha 20 de abril del 2015, sobre la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal para el Presupuesto Participativo 2016 y su reglamentación, tratado en Sesión de Concejo de fecha 30 de abril y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, mediante **Informe N° 014-2015-MDJN-PRESUPUESTO**, el Responsable de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal y su reglamento para el presupuesto Participativo 2016, basado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 conforme a la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, para la programación y formulación anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación multianual aprobado con Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01;

Que, mediante **Informe N° 066-2015-MDJN/WBC-GM** de fecha 21 de abril del 2015 remitido por el Gerente Municipal, sobre Propuesta del Proyecto Ordenanza Municipal Presupuesto Participativo 2016,

Que mediante **Dictamen de Comisión N° 003-2015-MDJN/CODUR-P**, de fecha 29 de abril del 2015, sobre Dictamen final de Proyecto de Ordenanza para el Presupuesto Participativo 2016,

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

---

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el Proyecto de Ordenanza Municipal y su Reglamentación para el Presupuesto Participativo 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Sauñe
SECRETARIA GENERAL